



ORGANIZACIÓN de TRABAJADORES de ENSEÑANZA CONCERTADA de ASTURIAS

C/ Foncalada 8-1º . 33002. Oviedo. Tfno-fax:985203561- 647697221-627534380

Estimados/as Compañeros/as:

Próximos ya a las vacaciones de verano te mandamos este último OTECAS del curso (salvo que hubiera novedades significativas) con el fin de informarte de la situación de las negociaciones y otros temas:

Plantillas

En la reunión del 25 de mayo la Administración presentó una primera propuesta de plantillas para centros de una línea. Plantea una ratio de 1,25 profesores por aula, es decir un centro de 6 unidades tendría 7 profesores y medio. Es una propuesta de plantilla básica. Aparte iría: atención a la diversidad, alumnos de necesidades educativas especiales, lengua asturiana o alternativa a la religión.

OTECAS planteó que esta propuesta es inaceptable ya que:

- No garantiza el empleo.
- No permite mejorar las condiciones de trabajo.
- Está alejada de las plantillas de los centros públicos.

Jubilaciones Parciales

El 8 de junio se firmó la convocatoria de jubilaciones parciales para el curso 2005/06. El plazo de presentación de solicitudes es desde el 9 hasta el 22 de junio. Los que solicitaron el curso pasado no tienen que volver a solicitarlo. La Administración Educativa se pondrá en contacto con ellos.

VER OTECAS INFORMA Y CONVOCATORIA EN LA WEB: www.cisasturias.com/otecas.

Paga de 25 años:

Como sabéis éste es uno de los temas que está dificultando la negociación del convenio. La patronal Educación y Gestión propuso que para los docentes de niveles concertados el derecho naciera del correspondiente acuerdo autonómico. ¿Qué ocurrirá si no se alcanza un Acuerdo Autonómico?.

En cuanto al acuerdo de Asturias, hay profesores a los que se les pagó un quinquenio menos de los que tenían en el momento del abono (una mensualidad menos). Algunos hicieron su reclamación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo. Esta comisión todavía no ha tomado una decisión sobre este tema. De no resolverse en la Comisión de Seguimiento en este mes es conveniente que, en septiembre, hagáis una reclamación formal antes de que transcurra un año de la fecha en la que os abonaron dicha paga.

Negociación del V Convenio de Enseñanza Concertada:

Tras 18 meses de negociación del Convenio es el momento de hacer un breve análisis de la situación actual y del proceso de negociación.

Situación Actual:

- Parón en las negociaciones.
- No hubo más reuniones de la mesa desde el 13 de abril (la del 4 de mayo se suspendió).

- En las últimas reuniones por parte de algunos sindicatos se había propuesto una mediación o un arbitraje.
- La patronal se niega a que el recreo sea lectivo para todos y plantea una redacción de la paga extraordinaria por antigüedad (paga de los 25 años) que puede plantear serios problemas a los trabajadores de niveles concertados.

Proceso de negociación:

- Es evidente que las estrategias negociadoras no han sido eficaces.
- Después de todo este tiempo no hay una plataforma conjunta. Cada organización sindical mantiene su propia estrategia ¿Por qué? ¿es esto lo mejor para los trabajadores?.
- No se producen avances. Las posibles mejoras se remiten a Acuerdos Autonómicos e incluso la redacción del convenio puede llegar a ser un corsé que limite logros a nivel autonómico.

Concierto de Infantil:

Esta pendiente una reunión con el Consejero de Educación. OTECAS ha solicitado la Memoria Económica a la Consejería para hacer una valoración sobre los datos reales. Hemos solicitado amparo al Defensor del Pueblo sobre este tema y nos contestaron que estaban estudiando el caso y que habían pedido información a la Administración del Principado de Asturias.

OTECAS gana una sentencia sobre horas de Pedagogía Terapéutica que se imparten en segundo ciclo de la ESO.

Por sentencia de 6 de mayo de 2005, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se desestima el recurso interpuesto por la Consejería de Educación y da la razón a OTECAS. Según la sentencia, referida a dos profesoras de PT que imparten clase en Segundo Ciclo de la ESO, se les debe retribuir según las tablas salariales de dicho ciclo y no como a maestros de primaria, como venían haciendo. Esta sentencia puede suponer un incremento de unos 3.000 euros anuales en el caso de un profesor que ejerza la totalidad de su jornada en el segundo ciclo. OTECAS entiende que este criterio se debe hacer extensivo al profesorado de AL y a cualquier otro maestro que imparta docencia en dicho ciclo.

Nueva dirección de los Servicios Jurídicos de OTECAS (Ángeles):

C/ El Rosal, nº 59-2º dcha de Oviedo. Tfnos: 985210045 / 626528379.

Horario de verano:

Durante el mes de julio estaremos a vuestra disposición, en la sede del sindicato, de lunes a viernes, salvo festivos, de 10,30 a 13 horas. Además si necesitáis contactar con nosotros a lo largo del verano nos podéis localizar en los teléfonos: **647697221 y 627534380.**

Recibid un cordial saludo y disfrutad de las vacaciones.

Oviedo a 9 de junio de 2005